



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ANTAD Adicciones dispone de una Política de Seguridad de la Información que define los principios, responsabilidades y medidas destinadas a proteger la información tratada, los sistemas tecnológicos y la continuidad de sus servicios.

Esta política se aplica a los sistemas de información de la entidad y a todas las personas con acceso autorizado, incluidos el personal propio, los profesionales colaboradores, los proveedores y otras terceras partes que, en el marco de su relación con ANTAD Adicciones, traten información o presten servicios para la organización.

La entidad adopta medidas técnicas y organizativas para preservar la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad, la autenticidad y la trazabilidad de la información, conforme al Esquema Nacional de Seguridad y a la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

El modelo de gestión se sustenta en la prevención, la detección, la respuesta y la recuperación ante incidentes de seguridad; el análisis periódico de riesgos; la definición clara de funciones y responsabilidades; la formación y sensibilización de las personas implicadas; y la revisión continua de los controles de seguridad.

La Política de Seguridad de la Información se revisa de forma periódica para garantizar su adecuación a los cambios normativos, tecnológicos y organizativos, así como para reforzar la protección de la información y la confianza en los servicios de ANTAD Adicciones.